

CELLO QUARTO, VEINTE
MIL ANOS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

atos dñs Jn. Diego Sibey Caso marquer de S. m.
urbay, Alferes maior de mar. y J. Diego vulgare
marin y Buendia Rex. perpetuo vella panayque, luep
llevar e dho J. M. au Palacio vstra Ciudad, lo Cumpl
taren anombre vstra villa, o puiendole dhoan quan

... facultades...
... en hora buena...
... de escritura...
... por quanto...
... de marquer...
... de S. m.

este Decreto pasado ante mi el dho J. M.
Como que acabo este Ayuntamiento, que firmo
dho J. M. en la fecha de...

Juan Antonio de S. m. Sibey

Diego Sibey

Diego Sibey

Juan S. m.

José Nuñez de...
Dr. Amos Sarz
Colado

